

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables por la Universidad de Cádiz

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316555
Denominación del Título	Máster Universitario en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11007697 Facultad de Derecho
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

### B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TARNZEPSWZG3RNMBWT9BGP4PF7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TARNZEPSWZG3RNMBWT9BGP4PF7	PÁGINA	1/9
			

## MOTIVACIÓN

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Se alcanza**

#### Justificación


La información publicada en la web del Título es la que aparece en la memoria verificada, incluyendo la fecha de publicación en el BOE, el Centro responsable, normativa de permanencia, salidas profesionales y plan de mejora. Además de otra información de interés, en ella se ofrece acceso a la memoria del título, al itinerario curricular recomendado, a los perfiles del título, al calendario académico, a los horarios de clase, a los denominados programas docentes (que en materia de bibliografía remiten al aula virtual), a los Trabajos de Fin de Máster y prácticas externas. La información descrita está también publicada, con contenido idéntico, en el Curso virtual de Coordinación donde se da de alta, al comienzo de cada curso, tanto al alumnado como al profesorado. Esta es la herramienta habitual y directa de comunicación con el alumnado y a la que acude con frecuencia para obtener información puntual y actualizada sobre las materias de interés. Existe un elevado grado de satisfacción del alumnado con la información publicada (4,67), que en el curso evaluado ha aumentado considerable respecto del curso 20/21, en que fue del 3,43, distanciándose considerablemente del centro (3,97), lo que evidencia que la actualización continua de la página web conforme a las indicaciones de la UCA se ha realizado de forma correcta. También es bastante aceptable el grado de satisfacción del PDI con la información publicada en la web del Título (4,5), muy cercana a la media del centro (4,39).

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

Los responsables del programa formativo reciben la información que genera el SGC, analizan los resultados y toman decisiones que contribuyen a la mejora de la calidad del título. En el autoinforme se aporta información sobre la revisión periódica del sistema interno de garantía de calidad y los resultados de la revisión. En concreto, las personas responsables del título, con el visto bueno de la Comisión de Garantía de Calidad del centro, en base a los resultados que ofrece el SGC, proponen acciones de mejora que optimizan dicho sistema para la mejora del título y realizan un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores y, en caso que proceda, establecen y garantizan la implementación de las oportunas acciones de mejora, que se recogen en un plan de mejora, año a año. Con ello, cada curso se completa un nuevo ciclo de mejora, que permite una mejora constante y unos niveles de satisfacción y rendimiento de cuentas más satisfactorios de y hacia los grupos de interés. Las personas responsables del programa formativo actúan según su normativa, reciben la información que genera el SGC, analizan los resultados y toman decisiones que contribuyen a la mejora de la

Código Seguro de Verificación:R2U2TARNZEPSWZG3RNBW9T9BGP4PF7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TARNZEPSWZG3RNBW9T9BGP4PF7	PÁGINA	2/9
			

calidad del título. Estos indicadores son una herramienta útil y permite tomar decisiones de mejora. El Centro publicita un estructurado plan de mejora con indicación de responsables, cronograma, indicadores en su caso, etc. El título cuenta con un plan de mejora convenientemente estructurado que se publicita en la página web. En el Autoinforme se indica que la Universidad de Cádiz aprobó el 28 de junio de 2021 la versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA, entrando en vigor el 1 de octubre del mismo año. Dicha versión ha sido revisada y actualizada en 2023. Los responsables del título son proactivos en la búsqueda de fórmulas que incentiven las respuestas del PDI, si bien las tasas de respuesta del colectivo oscilan considerablemente de unos años a otros. La escueta información que se ofrece en el Autoinforme sobre la satisfacción de empleadores se realiza a nivel de centro, pero no desagregada para el título. En el último informe de seguimiento de 6 de julio de 2022 se recomendaba implementar un sistema de mejora continua que funcione autónomamente y no únicamente por las recomendaciones efectuadas en informes de procesos de evaluación. Ante tal recomendación los responsables del título han implantado como Acción de mejora que tras aplicar el Sistema de Garantía de Calidad en los autoinformes recabarán puntos débiles como acción de mejora, prueba de lo cual son los diferentes puntos débiles detectados en el propio autoinforme.

Además, como Recomendaciones de Especial Seguimiento, en el último informe de seguimiento se establecía que se debían implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores. Para dar respuesta a dicha Recomendación los responsables del título han implantado una Acción de mejora consistente en realizar encuestas para recabar la satisfacción de egresados y empleadores, aportando indicadores en el Anexo 1. No obstante, dicha acción de mejora aun está en fase de implantación y respecto de los egresados, dado el escaso recorrido del Máster, solo hay resultados del curso 19/20. Respecto a los empleadores, la Facultad responsable del título se ha comprometido a organizar reuniones periódicas con los empleadores y tutores de prácticas, aportando evidencias de su realización en 2022. Además, se compromete a realizar una encuesta anual a los empleadores de todos los títulos de la Facultad, aportando evidencias de su realización en el curso 22/23 y publicando sus resultados en la plataforma Colabora. No se hace una valoración en el Autoinforme de los resultados de dichas encuestas desagregadas por títulos.

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe valorar en el autoinforme la satisfacción de los empleadores desagregada para el título.

**CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**


**Se alcanza parcialmente**

**Justificación**

En el autoinforme se contiene una valoración positiva de la implantación del Máster atendiendo, entre otros datos, a la evolución de la matrícula. Pese al escaso recorrido de la titulación, los datos de matrícula pueden considerarse satisfactorios para una oferta de 30 plazas (32, 31, 25).

La diversidad de actividades formativas llevadas a cabo en el título ha contribuido a la impartición de una docencia bien estructurada y consecuente con las competencias que se pretendían alcanzar, donde la implicación activa del alumnado se ha convertido en un aspecto primordial del proceso de aprendizaje de cada materia.

El conjunto de todas las actividades previstas permite al alumnado la adquisición de las competencias previstas en la memoria del título, teniendo en cuenta que su diverso carácter, tanto grupal como individual, orales y escritas, virtuales y presenciales, y aplicadas a todas las materias estudiadas, les permiten aplicar e integrar conocimientos

Código Seguro de Verificación:R2U2TARNZEPSWZG3RNMBWT9BGP4PF7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TARNZEPSWZG3RNMBWT9BGP4PF7	PÁGINA	3/9
			

adquiridos y adquirir habilidades, tanto de trabajo autónomo como de trabajo en equipos multidisciplinares. De los datos aportados en el autoinforme y la página web se desprende una valoración favorable en este punto. Los exámenes están suficientemente espaciados y se realizan al finalizar la impartición de cada materia con un nuevo diseño que ha permitido aumentar el grado de satisfacción global del alumnado con el título, que siendo del 3,06 en el curso 20/21, se ha incrementado a 3,53 en el curso 21/22. No se han presentado modificaciones al título. En la página web del título figura el Reglamento interno de Trabajos fin de Máster y dos programas docentes para esta asignatura, en función de la modalidad bajo la que se elabore el Trabajo en cuestión (modalidad "Estudio o caso práctico" o modalidad "Dictamen"). Es posible constatar un elevado grado de satisfacción del alumnado con el proceso de elección y realización del TFM (3,58). El Autoinforme describe en detalle la labor de coordinación, apoyada, fundamentalmente, en las siguientes herramientas: reuniones de la Comisión Académica del Máster, para gestionar todas las cuestiones académicas de forma unitaria para el título; uso del grupo whatsapp previsto para todos los coordinadores del Título; remisión de correos electrónicos de los coordinadores de asignaturas a sus docentes; uso del curso virtual de coordinación, incluyendo su correo y sus avisos; celebración de reuniones virtuales o presenciales con los alumnos para aclarar cuestiones referentes a la coordinación. En la página web existe un documento titulado "Programa de coordinación docente horizontal y vertical del Máster conforme a lo previsto en su memoria", donde se detallan los aspectos relevantes a estos efectos. No obstante, ha disminuido el grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente a 2,1, en lo cual, según el propio Autoinforme, ha podido influir el cambio en la coordinación del Máster. En el Autoinforme se detecta el problema y se propone aumentar el contacto con el alumnado a través de reuniones que traten los diversos aspectos de interés: desarrollo de la docencia, coordinación de asignaturas, exámenes, implantación de actividades de interés. Las guías docentes se encuentran en un documento titulado "plan docente", aunque no se anuncian como guías docentes, sino como fichas de las asignaturas. Aunque la presentación de las guías docentes en un único documento junto con los calendarios de impartición puede resultar útil, en el informe anterior se recomendaba incorporar las guías docentes en un formato y, muy especialmente, bajo una rubrica más clara que permitiera su identificación de forma más evidente. Al respecto, en el Informe de Autoevaluación se alega que los Programas Docentes de las asignaturas son elaborados siguiendo el mismo procedimiento establecido con carácter general para todos los títulos de la Universidad de Cádiz, bajo la dirección y responsabilidad del Coordinador de la asignatura, a quien le corresponde la implementación de su contenido en las herramientas procedimentales dispuestas en la Universidad de Cádiz. Por tanto, cabe considerar que dicha recomendación se ha atendido parcialmente, puesto que la adaptación del formato exige la intervención de servicios generales de la universidad. Igualmente se recomendaba introducir una bibliografía básica en la guía docente y no hacer una remisión al aula virtual, sin embargo, en la revisión aleatoria realizada de guías docentes dicha recomendación sigue sin atenderse.

#### Aspectos para la mejora del título


Se recomienda analizar las causas de la disminución de la satisfacción del alumnado con la coordinación docente y adoptar medidas al respecto.

Se recomienda introducir una bibliografía básica en las guías docentes de las asignaturas.

#### CRITERIO 4. PROFESORADO

**Se alcanza**

#### Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TARNZEPSWZG3RNMBWT9BGP4PF7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TARNZEPSWZG3RNMBWT9BGP4PF7	PÁGINA	4/9
			

El profesorado que imparte docencia en el Máster es suficiente y cualificado para las tareas asignadas. Todos ellos son doctores y suman un total de 45 sexenios (habiendo aumentado el número desde el informe anterior). Además se evidencia el incremento de la participación del profesorado en proyectos de innovación y actividades de mejora docente: 19/20: 65%; 20/21: 75%; 21/22: 80%4. El título se caracteriza por incluir una amplia variedad de docentes externos (15.5 créditos ECTS son impartidos por ellos). El Autoinforme reflexiona sobre la incorporación a la docencia de profesores doctores de la UCA no previstos en la Memoria, pero con líneas de investigación especializadas en las materias impartidas, impartiendo también docencia casi todos los profesores previstos en la Memoria a excepción de algunos que no han podido por causas justificadas (circunstancias sobrevenidas, asunción de cargos de gestión, salidas al extranjero, etc.).

El Autoinforme recoge una relación de la plantilla docente:

- Catedráticos de Universidad: 3 en la Memoria, 4 en el curso 19/20, 5 en el curso 20/21, 6 en el curso 21/22.
- Catedráticos de Escuela Universitaria: 1 en la Memoria, igual en el curso 19/20, ninguno en el curso 20/21, ninguno en curso 21/22.
- Profesores Titulares: 15 en la Memoria, 12 en el curso 19/20, 13 en el curso 20/21, 10 en el curso 21/22.
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria: 1 en la Memoria, igual en el curso 19/20, igual en el curso 20/21, ninguno en el curso 21/22.
- Profesores Contratados Doctores: 5 en la Memoria, 7 en el curso 19/20, 5 en el curso 20/21, 9 en el curso 21/22.
- Profesor contratado de la UPO: 1 en la Memoria, igual en el curso 19/20, igual en el curso 20/21, igual en el curso 21/22.
- Profesor contratado de la Universidad de Jaén: 1 en la Memoria, igual en el curso 19/20, igual en el curso 20/21, igual en el curso 21/22.
- Profesores Ayudantes Doctores: 3 en la Memoria, 7 en el curso 19/20, 6 en el curso 20/21, igual en el curso 21/22.
- Otras categorías: 6 en la Memoria, 3 en el curso 19/20, 1 en el curso 20/21, 2 en el curso 21/22.

Las diferencias, por lo tanto, son poco significativas, destacando el incremento del número de catedráticos y el descenso de docentes de otras categorías. El incremento de profesores ayudantes doctores viene dado por la sucesiva acreditación del profesorado doctor a esta categoría.


Aun cuando la participación en el programa DOCENCIA es de carácter voluntario en la UCA para sus docentes, es muy destacable el porcentaje de docentes del título que han obtenido el informe favorable (37,14%). Ello constituye un aval de la calidad de los docentes incorporados a su cuadro de profesores. Se evidencian que el porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente se ha incrementado significativamente en el curso 21/22, situándose muy por encima a los de centro, aumentándose cada año las calificaciones de "EXCELENTES", que alcanza para el curso 21/22 un 92,31% y, lógicamente, disminuyendo las de "FAVORABLE" que se reduce al 7,69%.

En el Título se realizan prácticas externas que cuentan con protocolos de desarrollo pormenorizadamente analizados en el Autoinforme.

Los tutores y temas de los TFM son adecuados, dado su perfil profesional y su cualificación, para los temas que se ofertan a estos efectos. La relación de temas y tutores están publicados en la página web por lo que este aspecto es también satisfactorio.

El autoinforme indica que los profesores que participan en acciones formativas es más que razonable, aportando información objetiva al respecto. Se aportan indicadores relevantes en el mismo documento que avalan esta información, en relación con los datos del Centro.

El Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia (4,3 en el curso 21/22) permite confirmar una valoración muy positiva en la adecuación del profesorado. Otros índices de satisfacción relacionados son igualmente positivos: el grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM ha aumentado al 3,58; el grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes alcanza al 5; el grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas también ha experimentado un leve crecimiento a 3,25. El grado de satisfacción global

Código Seguro de Verificación:R2U2TARNZEPSWZG3RNMBWT9BGP4PF7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TARNZEPSWZG3RNMBWT9BGP4PF7	PÁGINA	5/9
			

del PDI con el título se ha visto incrementado en el curso 21/22, alcanzando un 4,38, lo cual permite afirmar que el profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo. No obstante, su participación en las encuestas ha disminuido al 20, 59%, por lo cual se deben tomar medidas al respecto.

De la información facilitada por el Centro y la que figura en la página web del Título se desprende una consideración global de este criterio como Satisfactorio.

El informe anterior carecía de recomendaciones o puntos débiles en este apartado.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas del descenso de la participación del profesorado en las encuestas y tomar medidas al respecto.

### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

#### Se alcanza

#### Justificación


Las infraestructuras en las que se imparte la docencia del Máster se consideran correctas y adecuadas. El grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título son superiores a los del centro, lo que pone de manifiesto la adecuación del título en esta materia. En concreto, el grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título en el curso 21/22 es muy elevada, de 4,51 y el grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título es de 3,71.

El título no se imparte a distancia, salvo las afectaciones provocadas por la pandemia.

Debido al número de alumnos matriculados la docencia se imparte en un solo grupo.

En relación con la movilidad, el autoinforme explica que por las características de su Plan Docente, que incorpora muchas asignaturas de corte jurídico, y su duración de un año, y el hecho de que prácticamente no tenga otros referentes en otros países este Título no tiene prevista una movilidad específica de estudiantes salientes. Por lo tanto, no existe proceso de elección y realización de programas de movilidad que se puedan valorar. Además, para poder optar a un programa de movilidad se requiere ser alumno matriculado de la UCA, para posteriormente solicitar la movilidad de todas u algunas de las asignaturas, por lo que implicaría un retraso en la duración de la terminación de los estudios. En relación a la movilidad de estudiantes entrantes, en el curso 21/22 el Máster ha recibido dos alumnos becados (Fundación Carolina), pertenecientes a países iberoamericanos y dos alumnos erasmus. En el anterior informe de seguimiento se recomendaba implementar acciones para mejorar la movilidad del alumnado. Dicha recomendación se ha atendido implementando una Acción de mejora consistente en realizar una reunión con la vicedecana de Estudiantes y Movilidad para analizar las posibilidades de movilidad de los estudiantes, para su posterior discusión en la Comisión Académica para decidir su implementación en próximos cursos. De momento dicha acción de mejora no ha dado resultados pues en el autoinforme relativo al curso 21/22 se alude únicamente a estudiantes entrantes pero no salientes, por las dificultades indicadas. No obstante, el grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes del único curso disponible (21/22) es elevado: 3,33.

La oferta de prácticas externas está publicada en la web conforme al modelo que facilita el Sistema de Garantía de Calidad. El título tiene previsto en su Memoria la realización de prácticas presenciales. El Título gestiona el desarrollo de sus prácticas externas a través de la figura del coordinador de prácticas externas, designado por acuerdo entra la coordinadora del Título y el Decano/a de la Facultad de Derecho entre docentes doctores en

Código Seguro de Verificación:R2U2TARNZEPSWZG3RNMBWT9BGP4PF7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TARNZEPSWZG3RNMBWT9BGP4PF7	PÁGINA	6/9
			

Derecho o Trabajo Social, preferentemente con docencia en el Máster. El Máster cuenta con varias entidades afines a sus fines y competencias que tienen convenios de prácticas con la UCA, y a las cuales el coordinador/a de prácticas externas solicita, desde el mes de octubre, la asignación de plazas para realizar las prácticas. El título cuenta con un espacio concreto en la web con indicación de la persona responsable de su coordinación, regulación, y enlace a la plataforma de prácticas UCA. De igual forma, se ofrece información detallada de las plazas ofertadas, con indicación de la entidad, localidad, plazas ofertadas, página web de contacto, indicación de la fecha de inicio disponible por la entidad y la modalidad (hasta la fecha todas han sido presenciales), acompañada de una información que se considera adecuada sobre el objeto y fines de la entidad. Respecto a los indicadores, en el curso 21/22 es satisfactorio el grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas, que se sitúa en 3,25 y el grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes alcanza el máximo: 5.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda insistir en la implantación de medidas que favorezcan la movilidad estudiantil

### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación


En el autoinforme se identifican, aportan y analizan los indicadores de resultados de las encuestas realizadas, comparando los datos que arroja el título con los del Centro y la propia Universidad, lo que resulta de utilidad. El análisis que se aporta de ellos es satisfactorio.

Asimismo, se aportan las tasas de rendimiento, graduación, eficiencia y abandono del título de forma comparada con el Centro y la Universidad. Los resultados académicos alcanzados por el alumnado en el curso 21/22 resultan satisfactorios. Conviene destacar como punto débil del título el incremento de la tasa de abandono (20%), aspecto ya destacado en el Autoinforme, habiendo propuesto una Acción de mejora consistente en realizar un especial y personalizado seguimiento de los alumnos suspensos en las asignaturas. En el periodo evaluado cabe destacar como punto débil un considerable descenso de la tasa de graduación: 19/20: 87,5%; 20/21: 76,7%; 21/22: 60%. La causa estriba en la elevada tasa de no presentados en TFM. Para atajar tal problema se han planteado dos acciones de mejora. La primera, la difusión de los datos para lograr impacto en los alumnos/as. La segunda, la difusión de datos a los tutores para reforzar la motivación del alumnado.

Se identifican, aportan y analizan los indicadores de satisfacción del PAS, del PDI y del alumnado. La satisfacción global del alumnado con el título es elevada: 4,36, habiendo descendido levemente desde el año anterior (4,5) como también es elevado el grado de satisfacción global del PDI con el título: 4,38. No obstante, tasa de respuesta de este colectivo ha descendido considerablemente con respecto al año anterior (20/21: 55%; 21/22: 20%) por lo que habrá que analizar si es algo coyuntural u obedece a alguna razón concreta.

En el último informe de seguimiento se recomendaba revisar la información contradictoria que existe en el autoinforme y en los indicadores con relación a las tasas de graduación. Dicha recomendación se ha atendido a través de la acción de mejora consistente en revisar la posible información contradictoria existente en el Autoinforme. En el último informe de seguimiento se hacía también una

Recomendación de Especial Seguimiento, indicando que se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora. Dicha recomendación se ha atendido y en el presente

Código Seguro de Verificación:R2U2TARNZEPSWZG3RNMBWT9BGP4PF7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TARNZEPSWZG3RNMBWT9BGP4PF7	PÁGINA	7/9
			

Autoinforme ya se analiza la satisfacción de egresados (vía encuestas) y de empleadores, a través de reuniones a nivel de Centro.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas del descenso de la tasa de graduación y adoptar medidas al respecto.

Se recomienda analizar las causas del notable descenso de la tasa de respuesta del PDI a las encuestas de satisfacción.

### CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

El Autoinforme desarrolla los diversos mecanismos de orientación académica y profesional pormenorizadamente, destacando el papel de la alumna colaboradora. Dicho análisis se considera satisfactorio.

En el último informe de seguimiento se recomendaba implementar acciones para mejorar la satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional, al haberse detectado como punto débil la baja satisfacción del alumnado con dichos programas. Dicha recomendación se ha atendido implementado la Acción de mejora consistente en realizar una acción específica de orientación profesional con los alumnos del título, a través de la organización de seminario o jornada en el que intervengan profesionales de diversas materias tratadas en el mismo.


La aplicación de dicha acción de mejora ha permitido incrementar tanto el grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica (de 2,05 en el curso 20/21 se incrementa a 3,05), como del grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional (de 1,75 en el curso 20/21 se incrementa a 2,63). No obstante, como dicho grado de satisfacción del alumnado sigue siendo moderado se deben seguir implementando medidas al respecto.

Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados a las características de la titulación y a su vigencia. Tanto la tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional como la tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados se eleva a 50. La tasa de autoempleo es 0. No obstante, los únicos resultados disponibles de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas pertenecen a los egresados del curso 19/20, de acuerdo con el escaso número de cursos académicos transcurridos desde la implantación del título. La tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de dicho indicador es muy moderada (16,67 %), aunque superior a la del centro (10%).

Los empleadores están muy satisfechos con la formación recibida por los egresados, si bien se trata de una información global de la Facultad de Derecho por lo cual se aconseja desagregar la información.

El indicador del grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados se eleva 3,25, y el grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título a 3,5 datos satisfactorios y superiores a la media del centro (que presenta un 2,71 y 2,86 respectivamente), lo que refleja que los egresados valoran la titulación como reforzamiento de sus conocimientos y competencias y una especialización positiva capaz de favorecer su acceso al mercado de trabajo.

En el autoinforme se analiza la sostenibilidad del título, orientado a facilitar una especialización jurídico social muy específica, que abarca un abanico profesional enormemente amplio en sectores públicos y privados. El perfil de formación que ofrece la titulación responde a las necesidades de oferta y demanda de empleo que en la actualidad

Código Seguro de Verificación:R2U2TARNZEPSWZG3RNMBWT9BGP4PF7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TARNZEPSWZG3RNMBWT9BGP4PF7	PÁGINA	8/9
			



presenta el mercado de trabajo. Además, los recursos de los que dispone en cuanto a infraestructuras, docentes y entidades que colaboran en las prácticas garantizan su sostenibilidad.

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben adoptar medidas para recabar información sobre el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados desagregada para este título.

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda seguir implementando medidas para incrementar la satisfacción del alumnado con la orientación profesional.

Se recomienda implementar medidas para incrementar el índice de respuesta en las encuestas a egresados.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

### LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA  
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,  
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TARNZEPSWZG3RNMBWT9BGP4PF7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TARNZEPSWZG3RNMBWT9BGP4PF7	PÁGINA	9/9
